II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1380 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir puestos de trabajo de personal laboral vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo (BOC de 24 de marzo), así como en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas Canarias, Resolución de 24 de abril de 2000 (BOC de 24 de mayo y modificado el 8.10.03), y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 16 de junio de 2008 (BOC de 21 de agosto), ha resuelto convocar un concurso de traslado entre el personal laboral fijo de esta Universidad, para proveer puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad con arreglo a las siguientes

BASES

1. Normativa.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en estas bases y, en lo no previsto expresamente en las mismas, le será de aplicación:

- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- La Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- El Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias el 24 de mayo de 2000, modificado por el de 8 de octubre de 2003.

- Los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo.

- El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

- El Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y restante normativa de general aplicación.

2. Número y características de los puestos de trabajo.

2.1. Se convoca concurso de traslado para cubrir, con carácter definitivo, por personal laboral fijo los puestos de trabajo cuyo número, categorías profesionales y especialidades, en su caso, figuran en el anexo 1 de esta convocatoria.

Mediante la presente Resolución se convocan de forma simultánea, en un solo acto, tantos concursos de traslados diferentes como categorías, y en su caso especialidades, que figuran en el anexo 1 de esta convocatoria, por lo que el trámite y resolución de los mismos se podrá realizar de forma simultánea o independiente.

2.2. Son objeto de la presente convocatoria los puestos de trabajo que figuran en el anexo 1 de esta Resolución. El indicado anexo contiene la totalidad de los puestos de trabajo de la correspondiente categoría y, en su caso, especialidad existentes en la Relación de Puestos de Trabajo vigente, con indicación de las características de cada uno de ellos que figuran en dicha Relación (nº RPT, denominación, grupo, jornada, complementos y destino), así como de su situación en cuanto a su ocupación (vacante o no vacante) en el momento de la firma de la presente Resolución.

2.3. Podrán solicitarse, por orden de preferencia, parte o la totalidad de los puestos de trabajo ofertados, tanto los que se encuentran vacantes como los que figuran como no vacantes. Estos últimos sólo serán objeto de adjudicación si resultaran vacantes tras la firma de esta Resolución o como consecuencia de la resolución del concurso.

3. Publicaciones.

3.1. La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Canarias.

3.2. Todas las actuaciones objeto de publicación que se susciten durante el concurso de traslado, serán publicadas en los tablones de anuncios del Edificio de los Servicios Administrativos (calle Real de San Roque, nº 1, de Las Palmas de Gran Canaria), y en la Delegación de esta Universidad en la isla de Lanzarote (Plaza de la Constitución, nº 9, de la Villa de Teguise).

3.3. No obstante, esta información, así como los formularios e impresos, se publicarán en la página web de la ULPGC (a través de la opción MiULPGC, Inicio, PAS, Ingreso y provisión de puestos).

3.4. Asimismo, las actuaciones propias del Tribunal serán publicadas además en los tablones de anuncios de las sedes de actuación.

4. Requisitos de los participantes.

4.1. Podrá participar en el presente concurso de traslado y solicitar la adjudicación de los puestos de trabajo, que se especifican en el anexo 1, todo el personal laboral fijo en servicio activo de las Universidades Públicas Canarias que ostente la misma categoría y especialidad del puesto de trabajo de que se trate.

4.2. Podrán, asimismo, participar los trabajadores fijos de la ULPGC que se encuentren en alguna de las situaciones de excedencia forzosa, los procedentes de excedencia voluntaria y los procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión. En todos los supuestos deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos para reingresar.

4.3. Tendrán obligación de participar en este concurso los trabajadores fijos que se encuentren en adscripción provisional. El incumplimiento por el trabajador de esta obligación conllevará la adjudicación de oficio de un puesto de trabajo de los que resulten vacantes al final del concurso, en adscripción provisional.

5. Solicitudes.

5.1. Quienes deseen participar en el concurso de traslado deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como anexo 2 a la presente Resolución.

5.2. En la solicitud de participación en el concurso de traslado se harán constar, asimismo, los puestos de trabajo que se soliciten por orden de preferencia, indicando el número de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente que figura en el anexo 1 de esta Resolución.

5.3. Podrán solicitarse, por orden de preferencia, parte o la totalidad de los puestos de trabajo ofertados, tanto los que se encuentran vacantes como los que figuran como no vacantes, pudiendo intercalarse puestos vacantes y no vacantes. Estos últimos sólo serán objeto de adjudicación si resultaran vacantes tras la firma de esta Resolución o como consecuencia de la resolución del concurso.

5.4. El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

5.5. Las solicitudes se podrán presentar en los siguientes lugares:

a) En el Registro Central de la Universidad (Edificio de Servicios Administrativos, calle Real de San Roque, nº 1).

b) En el Registro de la Delegación de esta Universidad en la isla de Lanzarote (Plaza de la Constitución, nº 9, de la Villa de Teguise).

c) En las delegaciones del gobierno y en las oficinas de Correos. En caso de presentar las solicitudes ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario correspondiente antes de ser remitida.

d) Presentación Telemática: en la Sede Electrónica de esta Universidad (https://sede.ulpgc.es), accediendo por el “Registro electrónico” y adjuntando el modelo de solicitud cumplimentada que puede descargar en la web de la ULPGC (www.ulpgc.es) a través de la opción PAS--> Ingreso y Provisión de puestos--> Personal Laboral fijo--> Concurso de traslado.

5.6. Desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes y hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del concurso señalado en la base 11.5, los concursantes podrán retirar su solicitud o modificarla mediante la presentación de una nueva instancia, que anulará totalmente la anterior.

5.7. Los concursantes que, estando en situación distinta a la de activo en el momento de la convocatoria del concurso, desistieran de su participación durante el desarrollo del mismo, continuarán en la situación que les corresponda.

5.8. A los concursantes en adscripción provisional que no resulten adjudicatarios de ningún puesto de trabajo, tanto por no haber solicitado un número suficiente de puestos como por haber desistido de su participación durante el desarrollo del concurso, les será de aplicación lo previsto en la base 4.3 de esta convocatoria.

6. Documentación anexa a la solicitud.

Junto a la solicitud se presentarán los justificantes de los méritos alegados. La Subdirección de Per-

sonal de Administración y Servicios aportará certificación de los méritos que consten en el expediente personal del aspirante, sin perjuicio de que el interesado pueda aportar otros méritos, que deberá justificar documentalmente en el momento de presentar la solicitud.

7. Tribunal.

7.1. El Tribunal, que será nombrado por el Rector, estará encargado de valorar los méritos de los concursantes. Estará formado por el Gerente o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, dos representantes de la Universidad, designados por el Sr. Rector Magnífico, dos miembros del Comité de Empresa, o personas en quienes delegue (estas designaciones tenderán a la paridad entre mujeres y hombres), y un funcionario/a, que actuará como Secretario/a, con voz pero sin voto. Los nombres y apellidos de las personas que integran dicho Tribunal, así como sus suplentes, figuran en el anexo 3.

Los miembros del Tribunal deberán ostentar la condición de personal fijo y encontrarse en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para las plazas convocadas.

7.2. Constitución del Tribunal:

a) El Presidente convocará a los miembros del Tribunal para el acto de su constitución y de cuantas actuaciones le correspondan en orden al correcto desarrollo del concurso de traslado. El plazo máximo para la celebración de esta sesión será el de la fecha de publicación de la Resolución de la Gerencia por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos.

b) Excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificado, a la sesión de constitución del Tribunal deberán asistir todos sus miembros titulares, así como los suplentes que expresamente cite el presidente para asegurar la correcta constitución del mismo.

c) Previamente a la sesión de constitución, aquellos miembros que se consideren incursos en alguno de los motivos de abstención regulados en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, lo comunicarán por escrito, con la correspondiente acreditación documental, al Rector de la Universidad. La Resolución que resuelve la abstención se remitirá al Presidente del Tribunal que la adjuntará al expediente del concurso y procederá a convocar al miembro suplente, en su caso.

d) Todos los miembros del Tribunal deberán aportar declaración expresa de no hallarse incursos en causa de abstención, que quedará incorporada al expediente del procedimiento selectivo. La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad.

e) Los aspirantes presentados podrán promover recusación por escrito, acompañada de la acreditación documental oportuna, de cualquiera de los miembros del Tribunal, fundándose en las causas expresadas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

f) Una vez constituido el Tribunal, para actuar válidamente se requerirá la presencia del presidente, secretario y un número de vocales que permita alcanzar la mayoría de los miembros del órgano.

g) El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, debiendo ajustarse su actuación a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

h) El Tribunal se reserva la facultad de convocar personalmente a aquellos concursantes que considere conveniente al objeto de aclarar extremos dudosos, de difícil interpretación o controvertidos de la documentación presentada por el/la candidato/a, así como de recabar el asesoramiento de aquellas personas que, por su especialización, estime oportuno.

7.3. Serán funciones del Tribunal:

a) Valorar los méritos de los participantes en el concurso de traslado.

b) Aplicar el baremo adoptando, en su caso, los criterios que sean precisos para la valoración de los méritos conforme al mismo.

c) Elevar a la Gerencia la baremación provisional y definitiva de los méritos de los participantes.

d) Resolver las reclamaciones presentadas a la baremación provisional de los méritos de los participantes.

e) Elevar a la Gerencia la propuesta de adjudicación provisional de los puestos de trabajo.

f) Informar las reclamaciones y recursos que se presenten a la baremación definitiva y a la adjudicación provisional de los puestos de trabajo.

g) Las demás funciones que le atribuyan la normativa vigente y la presente convocatoria.

7.4. El Tribunal realizará las funciones establecidas en la base 7.3.c) y e) de modo que la Gerencia pueda cumplir los plazos establecidos en esta convocatoria.

7.5. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Edificio de los Servicios Administrativos, calle Real de San Roque, nº 1.

7.6. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 22 de octubre de 2010, relativo a las medidas extraordinarias para la reduc-

ción del gasto en la actividad administrativa y la gestión de los recursos humanos (BOC nº 216, de 3.11.10), las reuniones del Tribunal Calificador se celebrarán dentro de la jornada de trabajo, por lo que no se abonarán indemnizaciones por razón del servicio. En el supuesto de que, por circunstancias extraordinarias debidamente justificadas y autorizadas previamente por la Gerencia, debieran celebrase sesiones fuera de la jornada de trabajo, el tiempo dedicado a las mismas será compensado económicamente conforme a la normativa aplicable en la fecha en la que se genere tal derecho. El número máximo de asistencias será de cinco. A estos efectos, el Secretario del Tribunal expedirá certificación acreditativa de las personas asistentes a cada una de las sesiones celebradas fuera de la jornada de trabajo por el citado Tribunal.

7.7. La participación en el concurso supone el consentimiento expreso del concursante para que el Tribunal tenga acceso a los datos de carácter personal o profesional que, obrando en poder de la Administración, sean puestos a disposición de dicho órgano para el ejercicio de sus funciones.

Los miembros del Tribunal sólo utilizarán aquellos datos personales o profesionales que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, no pudiendo emplearlos para fines distintos.

Asimismo, los miembros del Tribunal quedan obligados al cumplimiento del deber de secreto respecto de los datos de los concursantes a los que tengan acceso durante el ejercicio de su función, debiendo tratar estos confidencialmente, quedando prohibido cualquier tipo de comunicación, cesión, transferencia, almacenamiento, envío o entrega no autorizados expresamente. El deber de secreto y confidencialidad permanecerá una vez finalizada la labor del Tribunal.

8. Baremo de méritos.

Para el concurso de traslado se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de formación de los candidatos de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia en igual o similar puesto de trabajo en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: se valorará a razón de 0,1 punto por cada mes de servicio, no contabilizándose los períodos inferiores a un mes.

Cuando un puesto de trabajo hubiese sido reclasificado por modificación de la especialidad a la que se encuentra adscrito, realizada en la forma prevista en el Convenio Colectivo y reflejada en la RPT, los servicios prestados en la anterior especialidad se computarán como prestados en el vigente objeto del concurso.

b) Antigüedad en las Universidades Públicas Canarias: se valorará a razón de 0,05 puntos por cada mes de servicio, no contabilizándose los períodos inferiores a un mes.

c) Méritos de formación: se valorarán los cursos de perfeccionamiento expedidos, organizados u homologados por las Universidades o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos a los Acuerdos Nacionales de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos, y siempre que los contenidos del curso guarden relación directa con las funciones propias de la categoría y especialidad del puesto de trabajo, a razón de 0,01 punto por hora, hasta un máximo de 4 puntos. Cuando la certificación del curso no contenga número de horas, se valorará el curso a razón de 0,10 puntos.

Todos los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos acreditados documentalmente.

9. Sistema para la adjudicación de destinos.

9.1. El sistema empleado es el de concurso de traslado contemplado en el artículo 19, apartado 1, del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas Canarias, que se resolverá por el órgano competente de acuerdo a lo previsto en el mismo, en las siguientes fases:

- En primer lugar, se resolverán las solicitudes presentadas por el personal laboral fijo que presta servicios en la ULPGC, con exclusión de aquellos que se encuentren adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo, procedentes de una situación de excedencia voluntaria y los que soliciten el reingreso mediante su participación en el concurso.

- A continuación se resolverán las solicitudes de los excluidos en el párrafo anterior.

- Por último, se resolverán las solicitudes presentadas por el personal de la Universidad de La Laguna.

9.2. La asignación de los puestos de trabajo vacantes en cada una de las indicadas fases, se realizará por estricto orden de prelación según la puntuación obtenida por la aplicación del baremo de méritos establecido en la base 8 de esta convocatoria.

9.3. En caso de que varios aspirantes al mismo puesto de trabajo obtengan igual puntuación, se aplicarán, sucesivamente, los siguientes criterios a los efectos de dilucidar el orden de los aspirantes:

1º) Mayor tiempo de servicios prestados como personal laboral de administración y servicios de la

ULPGC en la categoría y, en su caso, especialidad a la que se concursa.

2º) Mayor tiempo de servicios prestados como personal laboral de administración y servicios en las Universidades Públicas Canarias en la categoría y, en su caso, especialidad a la que se concursa.

3º) Mayor tiempo de servicios prestados en la ULPGC bajo cualquier vínculo, categoría, cuerpo o escala.

4º) Mayor tiempo de servicios prestados en las Universidades Públicas Canarias bajo cualquier vínculo, categoría, cuerpo o escala.

5º) Sorteo.

10. Admitidos y excluidos a la convocatoria.

10.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en el plazo máximo de cinco días, la Gerencia publicará una Resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria, con indicación de las causas de exclusión, en su caso.

10.2. No serán admitidas las siguientes solicitudes:

- Las presentadas fuera de plazo.

- Las formuladas por quienes no reúnan las condiciones exigidas en la base cuarta de la presente convocatoria.

- Las que carezcan de alguno de los datos requeridos en el anexo 2 de la presente convocatoria.

- Las que carezcan de solicitud de puestos de trabajo.

10.3. Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución indicada en el apartado anterior, para subsanar, en su caso, los defectos que motivaron la omisión o exclusión de los mismos, así como para formular las reclamaciones que consideren. Las reclamaciones se presentarán en cualquiera de los registros establecidos en la base 5.5 de esta convocatoria.

10.4. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el concurso de traslado.

10.5. Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos, y en el plazo máximo de diez días, la Gerencia dictará nueva Resolución por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la baremación provisional de los méritos de los concursantes. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar reclamaciones contra la baremación provisional de los méritos, de acuerdo con lo señalado en la base 11.3 de esta convocatoria.

10.6. Los aspirantes excluidos definitivamente podrán interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Rector, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los Capítulos I y III del Título VIII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Capítulo II del Título V del Libro I de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente. Notificada la denegación de la reclamación o transcurrido un mes sin haber sido notificada la misma, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado o la Sala competente.

11. Descripción del proceso.

11.1. El Tribunal se constituirá en el plazo previsto en la base 7.2.a) de esta convocatoria, conforme a lo establecido en la misma, y remitirá a la Gerencia la baremación provisional de los méritos, en el plazo máximo de diez días desde la finalización del período de reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo señalado en la base 10.5 de esta convocatoria.

11.2. La baremación provisional de los méritos contendrá la relación definitiva de solicitantes admitidos, con indicación de la puntuación total otorgada y las parciales de cada uno de los apartados del baremo. Será publicada por la Gerencia junto a la relación definitiva de admitidos y excluidos, de acuerdo con lo señalado en la base 10.5 de esta convocatoria.

11.3. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar reclamaciones contra la baremación provisional de los méritos, de acuerdo con lo señalado en la base 10.5 de esta convocatoria.

11.4. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior el Tribunal, en el plazo de diez días, resolverá las reclamaciones presentadas a la baremación provisional de los méritos procediendo, asimismo, a la asignación de los puestos de trabajo a los concursantes en la forma señalada en la base 9 de la presente convocatoria. En este plazo elevará a la Gerencia la baremación definitiva de los méritos y la propuesta de adjudicación provisional de puestos, que contendrá la relación de los aspirantes admitidos con indicación de la puntuación total otorgada y los puestos de trabajo adjudicados. A dicha propuesta acom-

pañará las correspondientes actas de las sesiones, en las que quedará reflejada la puntuación concedida a los méritos debidamente justificados de cada concursante.

11.5. La Gerencia, al siguiente día hábil, publicará la baremación definitiva de los méritos y la propuesta de adjudicación provisional de puestos. Contra la propuesta de adjudicación provisional de puestos, que constituirá la resolución provisional del concurso, podrán presentar los concursantes las oportunas reclamaciones durante el plazo de diez días hábiles. Estas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por la Gerencia mediante la resolución definitiva del concurso.

12. Resolución del concurso.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional del concurso señalado en la base 11.5, en el plazo de diez días la Gerencia procederá a la resolución de las reclamaciones y a publicar la Resolución definitiva del concurso que contendrá la lista definitiva de adjudicaciones de puestos de trabajo.

13. Efectos de la resolución del concurso.

13.1. El traslado del trabajador que obtenga destino por este procedimiento, tendrá la consideración de voluntario y, consecuentemente, no dará derecho a indemnización alguna.

13.2. El destino adjudicado es irrenunciable. La falta de incorporación del trabajador al puesto adjudicado en el plazo que se fije para la toma de posesión, sin causa justificada, dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que legalmente procedan.

13.3. La Gerencia, en el plazo de 15 días desde la resolución del concurso, procederá a los ceses y tomas de posesión derivados del mismo.

14. Norma final.

La Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra los actos de la Gerencia de la ULPGC dictados en desarrollo o ejecución del concurso de traslados, que no sean de trámite, o que aún siéndolo reúnan los requisitos del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Rector, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, en los términos previstos en los Capítulos I y III del Título VIII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Capítulo II del Título V del Libro I de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente. Notificada la denegación de la reclamación o transcurrido un mes sin haber sido notificada la misma, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado o la Sala competente.

Contra los actos del Tribunal que reúnan los requisitos señalados en el apartado anterior, cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, en los términos previstos en los Capítulos I y III del Título VIII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Capítulo II del Título V del Libro I de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente. Notificada la denegación de la reclamación o transcurrido un mes sin haber sido notificada la misma, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado o la Sala competente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación previa a la vía judicial laboral ante el Rector, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, en los términos previstos en los Capítulos I y III del Título VIII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Capítulo II del Título V del Libro I de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente. Notificada la denegación de la reclamación o transcurrido un mes sin haber sido notificada la misma, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado o la Sala competente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de marzo de 2012.- El Gerente, p.d. (Resolución de 16.6.08; BOC de 21.8.08), Conrado Domínguez Trujillo.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTES AL GRUPO I

CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

Nº RPT		DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD		F PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.1.01	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Gabinete de Comunicación	TITULADO/A SUPERIOR EN COMUNICACIÓN	L1	TITULADO SUPERIOR	COMUNICACIÓN		C	JM	GC	G	CDJ2	

CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD DEPORTES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD		F PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.13.1.01	SERVICIO DE DEPORTES	TITULADO SUPERIOR EN GESTIÓN DEPORTIVA	L1	TITULADO SUPERIOR	DEPORTES		C	JMT	GC	G	CDJ1	

CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/LABORATORIO INFORMÁTICO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD		F PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.11.1.01	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ2/CI	
2.11.1.02	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ2/CI	

2.11.1.03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ3/CI	
2.11.1.04	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ2/CI	
2.11.1.05	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ3/CI	
2.11.1.06	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ3/CI	
2.11.1.07	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ3/CI	
2.11.1.08	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ3/CI	
2.11.1.09	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO		C	JMT	GC	G	CDJ3/CI	
2.64.1.01	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	TITULADO SUPERIOR EN GESTIÓN DE LABORATORIO	L1	TITULADO SUPERIOR	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/LABO RA-TORIO INFORMÁTICO		C	JM	GC	G	CDJ3/CI	13

CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA												
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F PROV	JOR	LOC	COMPONENTES			NOTAS
2.01.1.02	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	TITULADO SUPERIOR EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	L1	TITULADO SUPERIOR	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	C	JM	GC	G	CDJ3		1

boc-a-2012-054-1380

CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD VETERINARIO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA												
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD		F PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.64.1.02	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	TITULADO SUPERIOR EN GESTIÓN DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN	L1	TITULADO SUPERIOR	VETERINARIO		C	JM	GC	G		15

boc-a-2012-054-1380

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTES AL GRUPO II

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD BIOEXPERIMENTAL

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
2.64.2.04	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.29.2.01	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JMT	GC	G		

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CIBERNÉTICAS

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.64.2.01	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CIBERNÉTICAS	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CIBERNÉTICAS	C	JMT	GC	G		

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.2.02	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Gabinete de Comunicación	TITULADO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	L2	TITULADO MEDIO	COMUNICACIÓN	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD DEPORTES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.13.2.01	SERVICIO DE DEPORTES	TITULADO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	L2	TITULADO MEDIO	DEPORTES	C	JMT	GC	G	CDJ2	

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/LABORATORIO INFORMÁTICO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.11.2.13	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.11.2.01	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.2.02	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.2.03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.2.04	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.2.05	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	

2.11.2.06	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.2.07	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CDJ3/CI	
2.11.2.08	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.2.09	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI/CDJ3	
2.11.2.10	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI/CDJ3	
2.11.2.11	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI/CDJ3	
2.11.2.12	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI/CDJ3	
2.11.2.14	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TITULADO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/ LABORATORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.49.2.03	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/LABORA-TORIO INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CDJ3/CI	13
2.49.2.04	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/LABORA-TORIO INFORMÁTICO	C	JT	GC	G	CI	13
2.56.2.01	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES/LABORA-TORIO INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI/CDJ3	13

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.2.05	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Servicio de prevención de riesgos laborales	TITULADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	L2	TITULADO MEDIO	PREVENCIÓN RIESGOS LABOR	C	JM	GC	G		2
2.01.2.06	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Servicio de prevención de riesgos laborales	TITULADO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	L2	TITULADO MEDIO	PREVENCIÓN RIESGOS LABOR	C	JM	GC	G		3

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD TRABAJO SOCIAL

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.07.2.02	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	TITULADO DE TRABAJO SOCIAL	L2	TITULADO MEDIO	TRABAJO SOCIAL	C	JR	GC	G		

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD GESTIÓN CULTURAL

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.07.2.01	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	TITULADO DE GESTIÓN CULTURAL	L2	TITULADO MEDIO	GESTIÓN CULTURAL	C	JR	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD MICROELECTRÓNICA APLICADA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.64.2.02	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MICROELECTRÓNICA APLICADA	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	MICROELECTRÓNICA APLICADA	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD MORFOLOGÍA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.58.2.01	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	MORFOLOGÍA	C	JM	GC	G	CDJ3	

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.2.04	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Gabinete de Planificación y Calidad	TITULADO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	L2	TITULADO MEDIO	PLANIFICACIÓN Y CALIDAD	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.2.01	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Servicio de prevención de riesgos laborales	TITULADO MEDIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	L2	TITULADO MEDIO	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	C	JM	GC	G		1

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD RELACIONES INTERNACIONALES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.2.07	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Gabinete de Relaciones Internacionales	TITULADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	L2	TITULADO MEDIO	RELACIONES INTERNACIONALES	C	JR	GC	G		6
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.2.03	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Gabinete de Relaciones Internacionales	TITULADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	L2	TITULADO MEDIO	RELACIONES INTERNACIONALES	C	JR	GC	G		6

CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.64.2.03	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS EN INGENIERÍAS	TITULADO DE GESTIÓN DE LABORATORIO	L2	TITULADO MEDIO	SISTEMAS INTELIGENTES Y APLICACIONES NUMÉRICAS	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTES AL GRUPO III

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD BIOEXPERIMENTAL

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.30.3.01	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLOGÍA, GENÉTICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		
2.64.3.08	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SANIDAD ANIMALY SEGURIDAD ALIMENTARIA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.26.3.02	EDIFICIO DE VETERINARIA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		
2.29.3.01	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		
2.29.3.02	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		
2.29.3.03	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		
2.32.3.01	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JMT	GC	G		
2.32.3.02	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CLÍNICAS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		
2.33.3.01	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRURGICAS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JMT	GC	G		
2.42.3.01	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		
2.59.3.01	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL, BROMATOLOGÍA Y T. A.	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		
2.59.3.02	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL, BROMATOLOGÍA Y T. A.	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		

2.59.3.03	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL, BROMATOLOGÍA Y T. A.	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	BIOEXPERIMENTAL	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.40.3.01	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	CIENCIAS SOCIALES	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.33.3.02	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRURGICAS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD FÍSICA Y ELECTRICIDAD

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.47.3.02	DEPARTAMENTO DE FÍSICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	FÍSICA Y ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		
2.47.3.04	DEPARTAMENTO DE FÍSICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	FÍSICA Y ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.47.3.01	DEPARTAMENTO DE FÍSICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	FÍSICA Y ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		
2.47.3.03	DEPARTAMENTO DE FÍSICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	FÍSICA Y ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

2.52.3.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	FÍSICA Y ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		
2.52.3.02	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	FÍSICA Y ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD MICROELECTRÓNICA APLICADA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.64.3.01	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MICROELECTRÓNICA APLICADA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MICROELECTRÓNICA APLICADA	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.64.3.05	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA	C	JM	GC	G		
2.64.3.06	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD MORFOLOGÍA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.58.3.02	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MORFOLOGÍA	C	JM	GC	G		
2.58.3.03	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MORFOLOGÍA	C	JM	GC	G		
2.58.3.05	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MORFOLOGÍA	C	JM	GC	G		
2.58.3.07	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MORFOLOGÍA	C	JMT	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

2.64.3.03	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MORFOLOGÍA	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC		COMPONENTES	NOTAS
2.58.3.04	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MORFOLOGÍA	C	JM	GC	G		
2.58.3.06	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	MORFOLOGÍA	C	JM	GC	G	CDJ3	

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD QUÍMICA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC		COMPONENTES	NOTAS
2.51.3.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JM	GC	G		
2.51.3.05	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JT	GC	G		
2.61.3.02	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JM	GC	G		
2.61.3.05	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JT	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC		COMPONENTES	NOTAS
2.51.3.02	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JMT	GC	G		
2.51.3.04	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JM	GC	G		
2.61.3.01	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JMT	GC	G		
2.61.3.03	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JMT	GC	G		
2.61.3.04	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	QUÍMICA	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD TÉCNICO-ARTÍSTICO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.28.3.01	DEPARTAMENTO DE ARTE, CIUDAD Y TERRITORIO	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-ARTÍSTICO	C	JMT	GC	G		
2.28.3.04	DEPARTAMENTO DE ARTE, CIUDAD Y TERRITORIO	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-ARTÍSTICO	C	JM	GC	G		
2.44.3.01	DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-ARTÍSTICO	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD TÉCNICO-INSTRUMENTAL

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.50.3.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JT	GC	G		14
2.54.3.03	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.15.3.01	EDIFICIO DE ARQUITECTURA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JM	GC	G		
2.36.3.01	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JM	GC	G	CDJ3	
2.50.3.02	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JMT	GC	G		
2.51.3.03	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JM	GC	G		
2.54.3.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JM	GC	G		
2.54.3.02	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JM	GC	G		

2.54.3.04	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JM	GC	G		
2.54.3.05	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TÉCNICO-INSTRUMENTAL	C	JMT	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD TELECOMUNICACIONES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.3.02	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL. Gerencia	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TELECOMUNICACIONES	C	JM	GC	G		
2.53.3.02	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TELECOMUNICACIONES	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.53.3.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TELECOMUNICACIONES	C	JM	GC	G		
2.53.3.03	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TELECOMUNICACIONES	C	JM	GC	G		
2.62.3.01	DEPARTAMENTO DE SEÑALES Y COMUNICACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TELECOMUNICACIONES	C	JM	GC	G		
2.62.3.02	DEPARTAMENTO DE SEÑALES Y COMUNICACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO DE LABORATORIO	TELECOMUNICACIONES	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.08.3.03	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TERCER CICLO	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	ADMINISTRACIÓN	C	JM				9

boc-a-2012-054-1380

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ANIMALARIO-GRANJA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.64.3.07	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ANIMALARIO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	ANIMALARIO-GRANJA	C	JM	GC	G	CDJ3	

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD BIBLIOTECA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.12.3.02	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.10	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.17	S. BIBLIOTECA. Área de Arquitectura y Educación Física	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.19	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.21	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.24	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.25	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.27	S. BIBLIOTECA. Área de Formación del Profesorado	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		

2.12.3.30	S. BIBLIOTECA. Área de Humanidades	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.33	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.37	S. BIBLIOTECA. Dirección de la Biblioteca Universitaria y de la Biblioteca General	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JR	GC	G		

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC		COMPONENTES	NOTAS
2.12.3.01	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.03	S. BIBLIOTECA. Área de Arquitectura y Educación Física	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.04	S. BIBLIOTECA. Área de Arquitectura y Educación Física	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.05	S. BIBLIOTECA. Área de Arquitectura y Educación Física	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.06	S. BIBLIOTECA. Área de Humanidades	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.07	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.08	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.09	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.11	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.12	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

2.12.3.13	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.14	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.15	S. BIBLIOTECA.Área de C. sociales y Edificio Central	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.16	S. BIBLIOTECA. Área de Arquitectura y Educación Física	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.18	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.20	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.22	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.23	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.26	S. BIBLIOTECA. Área de Humanidades	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.28	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.29	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.31	S. BIBLIOTECA. Área de Humanidades	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.3.32	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.34	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

2.12.3.35	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.3.36	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)	TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD CARPINTERÍA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.01	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	CARPINTERÍA	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.02	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	CARPINTERÍA	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD DEPORTES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.13.3.01	SERVICIO DE DEPORTES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	DEPORTES	C	JM	GC	G		
2.13.3.02	SERVICIO DE DEPORTES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	DEPORTES	C	JMT	GC	G	CDJ3	
2.20.3.01	SERVICIO DE DEPORTES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	DEPORTES	C	JT	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.04	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		
2.10.3.05	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.03	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	ELECTRICIDAD	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD ELECTRO-MECÁNICA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.13	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	ELECTRO-MECÁNICA	C	JT	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD FONTANERÍA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.07	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	FONTANERÍA	C	JMT	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD IMAGEN Y SONIDO/TÉCNICO-ARTÍSTICO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.42.3.02	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	IMAGEN Y SONIDO/TÉCNICO-ARTÍSTICO	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.01.3.01	ÁREA DE DIRECCIÓN INSTITUCIONAL Gabinete de Comunicación	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	IMAGEN Y SONIDO/TÉCNICO ARTÍSTICO	C	JR	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO GENERAL

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.08	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	MANTENIMIENTO GENERAL	C	JM	GC	G		
2.10.3.09	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	MANTENIMIENTO GENERAL	C	JMT	GC	G		
2.10.3.11	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	MANTENIMIENTO GENERAL	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.12	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	MANTENIMIENTO GENERAL	C	JR	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD MECÁNICA DEL FRÍO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.10.3.10	SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	MECÁNICA DEL FRÍO	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD PUBLICACIONES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.08.3.02	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TERCER CICLO. Servicio de Publicaciones	TÉCNICO ESPECIALISTA DE PUBLICACIONES	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	PUBLICACIONES	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.08.3.01	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y TERCER CICLO. Servicio de Publicaciones	TÉCNICO ESPECIALISTA DE PUBLICACIONES	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	PUBLICACIONES	C	JM	GC	G	CDJ3	

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD REPROGRAFÍA, ENCUADERNACIÓN Y AUTOEDICIÓN

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.14.3.02	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.07	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JT	GC	G		
2.14.3.10	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JT	GC	G		

2.14.3.11	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JT	GC	G		
2.14.3.15	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JT	GC	G		
2.14.3.17	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JT	GC	G		

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC		COMPONENTES	NOTAS
2.14.3.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JMT	GC	G	CDJ2	
2.14.3.03	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.04	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JMT	GC	G		
2.14.3.05	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.06	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JMT	GC	G	CDJ3	
2.14.3.08	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.09	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.12	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JMT	GC	G		
2.14.3.13	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.14	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JMT	GC	G	CDJ3	

boc-a-2012-054-1380

2.14.3.16	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JT	GC	G		
2.14.3.18	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.19	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.20	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		
2.14.3.21	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Servicio de Reprografía y Encuadernación	TÉCNICO ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA	REPROGR.,ENCUAD., AUTOED	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA/ TÉCNICO DE LABORATORIO, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA/INFORMÁTICO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.11.3.06	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.3.08	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.3.13	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JT	GC	G	CI	
2.11.3.18	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JT	GC	G	CI	
2.11.3.19	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.3.21	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JT	GC	G	CI	
2.11.3.22	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	

2.11.3.23	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	
2.11.3.24	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	
2.11.3.25	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	
2.49.3.03	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TÉCNICO ESPECIALISTA/ LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JT	GC	G	CI	13 y 14
2.56.3.01	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JT	GC	G	CI	13

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.11.3.01	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JR	GC	G	CI	
2.11.3.02	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JR	GC	G	CI	
2.11.3.03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JR	GC	G	CI	
2.11.3.04	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JR	GC	G	CI	
2.11.3.05	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.3.07	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.3.09	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.3.10	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.3.11	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	
2.11.3.12	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	

2.11.3.14	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	
2.11.3.15	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI/CDJ3	
2.11.3.16	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	
2.11.3.17	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	
2.11.3.20	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	
2.11.3.26	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES Área Centralizada	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	
2.49.3.01	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TÉCNICO ESPECIALISTA/ LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	13
2.49.3.02	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TÉCNICO ESPECIALISTA/ LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	13
2.49.3.04	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TÉCNICO ESPECIALISTA/ LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	13
2.55.3.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JMT	GC	G	CI	13
2.64.3.02	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICO ESPECIALISTA/LABORATORIO INFORMÁTICA	L3	TÉCNICO ESPECIALISTA/TÉCNICO DE LABORATORIO	INFORMÁTICA/INFORMÁTICO	C	JM	GC	G	CI	13

boc-a-2012-054-1380

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTES AL GRUPO IV

CATEGORÍA DE ALMACENERO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.06.4.01	SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ENCARGADO DE ALMACÉN	L4	ALMACENERO		C	JM	GC	G	CDJ3	

CATEGORÍA CONDUCTOR, ESPECIALIDAD CONDUCTOR-REPARTIDOR

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.02.7.01	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	CONDUCTOR	L4	CONDUCTOR	CONDUCTOR-REPARTIDOR	C	JM	GC	G		
2.02.7.02	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	CONDUCTOR	L4	CONDUCTOR	CONDUCTOR-REPARTIDOR	C	JM	GC	G		
2.02.7.03	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	CONDUCTOR	L4	CONDUCTOR	CONDUCTOR-REPARTIDOR	C	JM	GC	G		
2.02.7.04	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	CONDUCTOR	L4	CONDUCTOR	CONDUCTOR-REPARTIDOR	C	JT	GC	G		
2.02.7.05	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	CONDUCTOR	L4	CONDUCTOR	CONDUCTOR-REPARTIDOR	C	JM	GC	G		
2.02.7.06	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	CONDUCTOR	L4	CONDUCTOR	CONDUCTOR-REPARTIDOR	C	JT	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

boc-a-2012-054-1380

CATEGORÍA CONSERJE

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.02.9.01	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.17.9.01	EDIFICIO CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.21.9.01	EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.12.9.01	SERVICIO DE BIBLIOTECA	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.15.9.01	EDIFICIO DE ARQUITECTURA	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.16.9.01	EDIFICIO DE CIENCIAS BÁSICAS	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.18.9.01	EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.19.9.01	EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	11
2.20.9.01	EDIFICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.22.9.01	EDIFICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	12
2.23.9.02	EDIFICIO DE HUMANIDADES	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	11
2.24.9.01	EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.25.9.01	EDIFICIO DE INGENIERÍAS	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	
2.26.9.01	EDIFICIO DE VETERINARIA	CONSERJE	L4	CONSERJE		C	JM	GC	G	CDJ3	

boc-a-2012-054-1380

CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD ANIMALARIO-GRANJA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.26.4.04	EDIFICIO DE VETERINARIA	OFICIAL DE GRANJA	L4	OFICIAL	ANIMALARIO-GRANJA	C	JR	GC	G		
2.26.4.05	EDIFICIO DE VETERINARIA	OFICIAL DE GRANJA	L4	OFICIAL	ANIMALARIO-GRANJA	C	JR	GC	G		
2.64.4.02	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	OFICIAL DE ANIMALARIO	L4	OFICIAL	ANIMALARIO-GRANJA	C	JM	GC	G		16
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.26.4.02	EDIFICIO DE VETERINARIA	OFICIAL DE GRANJA	L4	OFICIAL	ANIMALARIO-GRANJA	C	JM	GC	G		
2.26.4.03	EDIFICIO DE VETERINARIA	OFICIAL DE GRANJA	L4	OFICIAL	ANIMALARIO-GRANJA	C	JR	GC	G		
2.26.4.06	EDIFICIO DE VETERINARIA	OFICIAL DE GRANJA	L4	OFICIAL	ANIMALARIO-GRANJA	C	JR	GC	G		

CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD BIBLIOTECA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.12.6.05	S. BIBLIOTECA. Área de Arquitectura y Educación Física	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.6.06	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias Sociales y Edificio Central de la Biblioteca Universitaria	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.6.11	S. BIBLIOTECA. Área de Humanidades	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.12.6.01	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias Sociales y Edificio Central de la Biblioteca Universitaria	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.6.02	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias Sociales y Edificio Central de la Biblioteca Universitaria	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.6.03	S. BIBLIOTECA. Área de Ciencias Sociales y Edificio Central de la Biblioteca Universitaria	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		
2.12.6.04	S. BIBLIOTECA. Área de Humanidades	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.6.07	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.6.08	S. BIBLIOTECA. Área de Tecnología (Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería)	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.6.09	S. BIBLIOTECA. Área de Arquitectura y Educación Física	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.6.10	S. BIBLIOTECA. Área de Formación del Profesorado	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JM	GC	G		
2.12.6.12	S. BIBLIOTECA. Área de Ciiencias (Medicina, Enfermería, Veterinaria, Básicas)	OFICIAL DE BIBLIOTECA	L4	OFICIAL	BIBLIOTECA	C	JT	GC	G		

CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD DEPORTES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.13.4.08	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRT	GC	G		
2.20.4.02	EDIFICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.13.4.01	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRM	GC	G		
2.13.4.02	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRM	GC	G		
2.13.4.03	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRM	GC	G		
2.13.4.04	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRM	GC	G		
2.13.4.05	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRM	GC	G		
2.13.4.06	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRT	GC	G		
2.13.4.07	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRT	GC	G		
2.13.4.09	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRT	GC	G		
2.13.4.10	SERVICIO DE DEPORTES	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JRT	GC	G		
2.20.4.01	EDIFICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	OFICIAL	DEPORTES	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

boc-a-2012-054-1380

CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD LABORATORIO

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.26.4.07	EDIFICIO DE VETERINARIA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.36.4.01	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.53.4.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JMT	GC	G		
2.53.4.02	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.54.4.01	DEPARTAMENTO INGENIERÍA MECÁNICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.64.4.01	SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.26.4.01	EDIFICIO DE VETERINARIA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.30.4.01	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLOGÍA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.30.4.02	DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR, FISIOLOGÍA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.31.4.01	DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JMT	GC	G		
2.34.4.01	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.36.4.02	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		

2.36.4.03	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.42.4.01	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.46.4.01	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.47.4.01	DEPARTAMENTO DE FÍSICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.48.4.01	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.49.4.01	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.49.4.02	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.49.4.03	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.50.4.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JMT	GC	G		
2.51.4.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.51.4.02	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JMT	GC	G		
2.51.4.03	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JMT	GC	G		
2.52.4.01	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.53.4.03	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JT	GC	G		
2.55.4.01	DEPARTAMENTO DE INGENERÍA TELEMÁTICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JMT	GC	G		

2.55.4.02	DEPARTAMENTO DE INGENERÍA TELEMÁTICA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JT	GC	G		
2.58.4.01	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.58.4.02	DEPARTAMENTO DE MORFOLOGÍA	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.59.4.01	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL, BROMATOLOGÍA Y T.A.	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.59.4.02	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL, BROMATOLOGÍA Y T.A.	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		
2.62.4.01	DEPARTAMENTO DE SEÑALES Y COMUNICACIONES	OFICIAL DE LABORATORIO	L4	OFICIAL	LABORATORIO	C	JM	GC	G		

CATEGORÍA DE OFICIAL, ESPECIALIDAD TELEFONÍA

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.02.8.01	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	OFICIAL DE TELEFONÍA	L4	OFICIAL	TELEFONÍA	C	JM	GC	G		
2.02.8.02	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	OFICIAL DE TELEFONÍA	L4	OFICIAL	TELEFONÍA	C	JM	GC	G		
2.02.8.04	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	OFICIAL DE TELEFONÍA	L4	OFICIAL	TELEFONÍA	C	JM	GC	G		
2.02.8.05	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	OFICIAL DE TELEFONÍA	L4	OFICIAL	TELEFONÍA	C	JM	GC	G		
2.02.8.06	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO	OFICIAL DE TELEFONÍA	L4	OFICIAL	TELEFONÍA	C	JT	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

boc-a-2012-054-1380

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO CORRESPONDIENTES AL GRUPO V

CATEGORÍA AUXILIAR DE SERVICIOS

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.02.5.13	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. Unidad de Apoyo	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.12.5.04	SERVICIO DE BIBLIOTECA. Dirección de la Biblioteca Universitaria y de la B.G.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.15.5.04	EDIFICIO DE ARQUITECTURA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.15.5.05	EDIFICIO DE ARQUITECTURA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.16.5.04	EDIFICIO DE CIENCIAS BÁSICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.17.5.04	EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.17.5.05	EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.17.5.06	EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.18.5.04	EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.18.5.05	EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.18.5.06	EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.19.5.04	EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.20.5.02	EDIFICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		

2.21.5.05	EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.21.5.06	EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.21.5.07	EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.22.5.03	EDIFICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.23.5.04	EDIFICIO DE HUMANIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.23.5.07	EDIFICIO DE HUMANIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.23.5.08	EDIFICIO DE HUMANIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.24.5.05	EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.25.5.05	EDIFICIO DE INGENIERÍAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.25.5.06	EDIFICIO DE INGENIERÍAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.25.5.07	EDIFICIO DE INGENIERÍAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.26.5.04	EDIFICIO DE VETERINARIA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.26.5.07	EDIFICIO DE VETERINARIA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS

Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.02.5.01	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.02	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.03	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.04	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.05	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		

2.02.5.06	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.07	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.08	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.09	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.10	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.02.5.11	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.02.5.12	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.02.5.14	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. Unidad de Apoyo	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.12.5.02	SERVICIO DE BIBLIOTECA. Dirección de la Biblioteca Universitaria y de la B.G.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.12.5.03	SERVICIO DE BIBLIOTECA. Dirección de la Biblioteca Universitaria y de la B.G.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.12.5.05	SERVICIO DE BIBLIOTECA. Dirección de la Biblioteca Universitaria y de la B.G.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.14.5.02	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CAMPUS. Delegación y Centros Docentes de Lanzarote.	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	LZTE	G		
2.15.5.02	EDIFICIO DE ARQUITECTURA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.15.5.03	EDIFICIO DE ARQUITECTURA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.15.5.06	EDIFICIO DE ARQUITECTURA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.16.5.02	EDIFICIO DE CIENCIAS BÁSICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.16.5.03	EDIFICIO DE CIENCIAS BÁSICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.16.5.05	EDIFICIO DE CIENCIAS BÁSICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

2.17.5.01	EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.17.5.02	EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.17.5.03	EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.17.5.07	EDIFICIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.18.5.02	EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.18.5.03	EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.18.5.07	EDIFICIO DE CIENCIAS JURÍDICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.19.5.01	EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.19.5.02	EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.19.5.03	EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.19.5.05	EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.20.5.01	EDIFICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.20.5.03	EDIFICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.21.5.01	EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.21.5.02	EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.21.5.03	EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.21.5.04	EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.22.5.01	EDIFICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.22.5.02	EDIFICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

2.22.5.04	EDIFICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.23.5.01	EDIFICIO DE HUMANIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.23.5.02	EDIFICIO DE HUMANIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.23.5.03	EDIFICIO DE HUMANIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.23.5.05	EDIFICIO DE HUMANIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.23.5.06	EDIFICIO DE HUMANIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.24.5.02	EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.24.5.03	EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.24.5.04	EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.24.5.06	EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.24.5.07	EDIFICIO DE INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		
2.25.5.01	EDIFICIO DE INGENIERÍAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.25.5.02	EDIFICIO DE INGENIERÍAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.25.5.03	EDIFICIO DE INGENIERÍAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.25.5.04	EDIFICIO DE INGENIERÍAS	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.26.5.03	EDIFICIO DE VETERINARIA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.26.5.06	EDIFICIO DE VETERINARIA	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		
2.64.5.01	ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y DE SUS UNIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JM	GC	G		

2.64.5.02	ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y DE SUS UNIDADES	AUXILIAR DE SERVICIO	L5	AUXILIAR DE SERVICIOS		C	JT	GC	G		

CATEGORÍA DE AUXILIAR, ESPECIALIDAD SERVICIOS GENERALES

PUESTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.06.5.01	SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓ	AUXILIAR DE ALMACÉN	L5	AUXLIAR	SERVICIOS GENERALES	C	JM	GC	G		
2.06.5.03	SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓ	AUXILIAR DE ALMACÉN	L5	AUXILIAR	SERVICIOS GENERALES	C	JM	GC	G		
PUESTOS DE ADJUDICACIÓN EN RESULTAS											
Nº RPT	DESTINO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	F. PROV	JOR	LOC	COMPONENTES		NOTAS
2.06.5.02	SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓ	AUXILIAR DE ALMACÉN	L5	AUXLIAR	SERVICIOS GENERALES	C	JM	GC	G		

boc-a-2012-054-1380

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO 2

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADO DE PAS LABORAL

1er Apellido	2º Apellido
Nombre	DNI
Categoría	Especialidad

Solicita participar en el concurso de traslados de la categoría y especialidad indicadas, así como los puestos de trabajo cuyo nº de RPT se relacionan a continuación, por el orden de preferencia que a continuación se indica. Asimismo otorga consentimiento expreso para que el Tribunal tenga acceso a los datos de carácter personal o profesional que, obrando en poder de la Administración, sean puestos a su disposición para el ejercicio de sus funciones.

	Nº RPT		Nº RPT		Nº RPT
1º		16º		31º	
2º		17º		32º	
3º		18º		33º	
4º		19º		34º	
5º		20º		35º	
6º		21º		36º	
7º		22º		37º	
8º		23º		38º	
9º		24º		39º	
10º		25º		40º	
11º		26º		41º	
12º		27º		42º	
13º		28º		43º	
14º		29º		44º	
15º		30º		45º	

Las Palmas de Gran Canaria, a ….. de…… de 2012.

(Firma)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO 3 TRIBUNAL/ES

TRIBUNAL Nº 1

TITULARES:
Presidente/a: D. Rafael De Francisco Concepción.
Vocal: D. Carlos Mena Mesa.
Vocal: Dª Victoria Bueno Almeida.
Vocal: D. Germán Gallardo Campos.
Vocal: D. Ángel Sánchez de la Cruz.
Secretario/a: Dª Esther Rodríguez Déniz.

SUPLENTES:
Presidente/a: Dª Guadalupe Trabadelo Afonso.
Vocal: D. Antonio Babío Larios.
Vocal: D. Javier Infiesta Saborit.
Vocal: D. José J. Hernández Díaz.
Vocal: D. José Ricardo Navarro de Tuero
Secretario/a: Dª Asunción Morales Martín.
Que actuará en las siguientes categorías/especialidades:

1. Titulado Superior_ Protección Radiológica
2. Titulado Superior _Veterinario
3. Titulado Superior_ Comunicación
4. Titulado Superior_ Deportes
5. Titulado Superior_ Informática y Comunicaciones/Laboratorio Informático

TRIBUNAL Nº 2

TITULARES:
Presidente/a: D.Carlos Morales Pérez.
Vocal: Dª Pilar Ayala Galán.
Vocal: Dª Dulce María Santana Puente.
Vocal: D. Germán Gallardo Campos.
Vocal: D. Félix Cabrera Fránquiz.
Secretario/a: Dª Olga Alonso Salvador.

SUPLENTES:
Presidente/a: D. Javier Infiesta Saborit.
Vocal: Dª Asunción Morales Martín.
Vocal: Dª Soraya Socorro Trujillo.
Vocal: D. Sergio Luis Reyes
Vocal: D. José Antonio Herrera Valladolid.
Secretario/a: Dª Esther Rodríguez Déniz

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Que actuará en las siguientes categorías/especialidades:

1. Titulado Medio_Bioexperimental
2. Titulado Medio_Morfología
3. Titulado Medio_ Comunicación
4. Titulado Medio_ Informática y Comunicaciones/Laboratorio Informático
5. Titulado Medio_ Relaciones Internacionales
6. Titulado Medio_ Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas
7. Titulado Medio_ Ciencias y Tecnologías Cibernéticas
8. Titulado Medio_ Deportes
9. Titulado Medio_ Prevención de Riesgos Laborales
10. Titulado Medio_ Trabajo Social
11. Titulado Medio_ Gestión Cultural
12. Titulado Medio_ Microelectrónica Aplicada
13. Titulado Medio_ Planificación y Calidad
14. Titulado Medio_ Protección Radiológica
15. Técnico de laboratorio_Bioexperimental
16. Técnico de Laboratorio_Microscopía Electrónica
17. Técnico de Laboratorio_Morfología.
18. Técnico de Laboratorio_ Microelectrónica Aplicada.
19. Técnico de Laboratorio_ Telecomunicaciones.
20. Técnico Especialista/ Tecnico de Laboratorio_ Informática/Informático
21. Técnico de Laboratorio_ Física y Electricidad.
22. Técnico de Laboratorio_ Química
23. Técnico de Laboratorio_ Técnico Instrumental
24. Técnico Especialista_ Carpintería
25. Técnico Especialista_ Electricidad
26. Técnico Especialista_ Mantenimiento General
27. Técnico Especialista_ Mecánica del Frío
28. Técnico de Laboratorio_ Ciencias Sociales
29. Técnico de Laboratorio_ Diagnóstico por Imagen
30. Técnico Especialista_ Animalario Granja
31. Técnico Especialista_ Electro Mecánica
32. Técnico Especialista_ Fontanería
33. Oficial_ Laboratorio
34. Oficial_ Animalario Granja

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TRIBUNAL Nº 3

TITULARES:
Presidente/a: D. Javier Infiesta Saborit.
Vocal: D. Félix Pintado Pico.
Vocal: Dª María Nieves Hernández Santana.
Vocal: D. Guillermo Martínez García.
Vocal: D. Antonio Ramírez Quevedo.
Secretario/a: Dª Esther Rodríguez Déniz.

SUPLENTES:
Presidente/a: D. Carlos Morales Pérez.
Vocal: Dª Asunción Morales Martín.
Vocal: Dª Soraya Socorro Trujillo.
Vocal: D. Pedro Sosa Dorta.
Vocal: D. Armando Cruz Godoy.
Secretario/a: Dª Olga Alonso Salvador.

Que actuará en las siguientes categorías/especialidades:

1. Técnico Especialista_ Administración
2. Técnico de Laboratorio_ Técnico Artístico
3. Técnico Especialista/Técnico de Laboratorio_ Imagen y Sonido/Técnico-Artístico.
4. Técnico Especialista_ Biblioteca
5. Técnico Especialista_ Publicaciones
6. Técnico Especialista_ Reprografía, Encuadernación y Autoedición.
7. Técnico Especialista_ Deportes
8. Oficial_ Biblioteca
9. Oficial _ Telefonía
10. Oficial Deportes
11. Conductor Repartidor
12. Conserje
13. Auxiliar de Servicios
14. Auxiliar Servicios Generales
15. Almacenero